

**ELOGIO DE MOSEÑOR CARRASQUILLA**

**pronunciado en la Consagración de colegiales  
por el señor Belisario Latorre.**

*Excelentísimo señor Patrono; señor Rector:*

Este acto, con su austera sencillez y su significación solemne, repetido desde los años de incipiente cultural hasta los de vigorosa florecencia. en esta época que parece marcar serias transformaciones en la fisonomía nacional, significa para los que acabamos de confesar el símbolo de Nicea, urna de los fundamentos de la fe cristiana, nuestro más sagrado compromiso delante de la memoria del varón ejemplar, del restaurador de esta institución, la cual desde memorable día regentó hasta el muy luctuoso de su muerte, regando año tras año semilla de sana emulación y trazando el más elocuente ejemplo de cómo se cumple la palabra empeñada ante Dios, ante los hombres y ante nosotros mismos.

La era moderna de nuestro histórico claustro, gloriosa como la vida del Apóstol que la abrió, inicióse con un acto similar a éste. Sólo que fueron labios purificados con unción sagrada los que repitieron, una vez más, la fórmula de la fe en que nació e informó siempre su vida el investido; sólo que el pecho decorado entonces con la insignia que han honrado reyes, héroes, santos y mártires, era un pecho nacido para todo lo magnánimo. Recordemos que él la prefirió a los lauros de academias y gobiernos, y que la reclamó como el mejor sudario que vistiese en la fosa el vaso de miseria, donde «los obreros del sepulcro» consumen lo efímero, purificando de humanidad el severo pedestal por derecho reservado a los predestinados. Al llevarla con nosotros, evoquemos aquella voluntad de acero, siempre abrazada al servicio de la República, ceñida siempre al engrandecimiento del Colegio y consagrada a la difu-

sión de la sana filosofía, que murió recomendando a sus discípulos como la única depositaria de la verdad.

Si ser patriota quiere decir profesar y defender la fe de Cristo, alma de la nación colombiana y «vínculo de paz y de concordia»; amar las glorias nacionales que denuncian el carácter colectivo, como los enhiestos cedros la fecundidad del suelo; cultivar las tradiciones, columnas graníticas en que los años van levantando inconfundiblemente la fisonomía nacional, y enriquecer la propia lengua, molde precioso donde los orfebres de la palabra vacían los inmortales tesoros de la inteligencia y del arte, yo reclamo para Monseñor Carrasquilla el dictado de patriota eximio.

Dotado de un cerebro hecho para escalar la cima de la ciencia de las ciencias; para penetrar en los arcanos del dogma y desdoblarse los pliegues misteriosos de la conciencia; dueño de un corazón sensible a las armonías que la naturaleza reserva solamente a sus devotos, nunca desplegó tan señalados dones, en tan gran manera, como cuando impulsaron su espíritu de maestro, los dos grandes anhelos en que soñó ver unidos a los colombianos: Dios y Patria.

De su amor a Dios, suprema aspiración suya, son perenne monumento la inmolación de humanas seducciones al consagrarse al divino servicio con resolución de cruzado y celo de apóstol; las enseñanzas de su elocuencia en la cátedra sagrada, donde los vicarios de Cristo y los prebostes de Colombia hubieron un panegirista émulo de Crisóstomo y Basilio, Bossuet y Bourdaloue, las verdades de la fe, un expositor de sencillez y encanto superiores, las virtudes de los santos, un predicador lleno de la ciencia que dan la vigilia del estudio y la unción que baja sólo del Crucificado, los sacerdotes del Señor, un ejemplo de pobreza evangélica y un modelo de la caridad que nunca niega el sustento a los

necesitados de lo temporal ni la palabra de consuelo a los lacerados de corazón.

Mereció en toda su extensión el dictado de maestro, digno de una juventud gallarda. Desde la cátedra circundada por un nimbo de autoridad, por muy pocos alcanzado entre nosotros, su palabra de oro, su diáfano estilo, raudal de agua purísima que así corre calmado como borrascoso, así atraviesa plácidas llanuras como se interna impetuoso en las calladas selvas del pensamiento, mostró el triunfal desfile de purísimas glorias: Colón, el genio que al lento avance de tres carabelas legó a la humanidad un mundo nuevo; Jiménez de Quesada, que siembra sobre los Andes, en doce chozas, la civilización de España; Arias de Ugarte, que lleva al corazón indígena el bálsamo de la caridad; Caldas, que traza sobre el muro el negro símbolo de su «Oh larga y negra partida»; Mutis, hermano de Lineo; Naríño, el abnegado precursor. Maestro fue cuando alentaba con voces de alabanza a los misioneros que descuajan selvas y civilizan almas; cuando a las márgenes del Rímac florido pronunció su postrera oración en elogio del que, al formar el alma de Bolívar, formó el alma colombiana, de ese gran maestro del Libertador, cuya figura, a un mismo tiempo sencilla y grave, se impone al culto de cinco naciones redimidas. Maestro fue, en fin, de noble patriotismo, al inspirar su última página, aún desconocida, en el héroe magno de nuestra emancipación, a quien quiso ver regresando de sus épicas jornadas y a quien amó más «después de Dios, a par de su patria y de sus padres».

Ante el recuerdo del varón egregio que esquivó los honores de las altas jerarquías eclesiásticas por devolverle a esta *alma mater* su perdida gloria, y acrecentarla; que con energía de león protestó contra la profanación de sus reliquias; que tuvo como ideal la autonomía en

que ella nació y a que le dan derecho tres siglos de existencia, nuestro juramento de defender las constituciones del Colegio y de profesar la filosofía según el Angel de las Escuelas, significa el mejor tributo a su memoria de parte de los que hoy somos investidos colegiales. Seamos fieles a nuestra palabra, profundizando la sana filosofía, censurada a veces por ignorancia, a veces por fanatismo, pero siempre grande: antaño en la mente de Aristóteles; ya cristalizada por el genio de Hipona; ora inmortalizada por el Angélico Doctor; profundizada luego por Suárez el eximio; después, sacada del olvido por León XIII, armonizada con las ciencias modernas por Mercier, e impulsada entre nosotros por nuestro Balmes, por Caro y por Suárez. En ella el hombre no se abate hasta el sensualismo que lo confunde con los brutos, ni se eleva al idealismo que lo coloca en el mundo de la quimera, sino que se sitúa en la esfera de la naturaleza racional que lo hace libre e inmortal; ella no equipara las fuerzas del espíritu con las de la mecánica; no oscurece los orígenes del mundo con las nebulosidades del acaso, sino que los ilumina con los fulgores de la creación; en lo múltiple, halla la unidad, aspiración de lo creado; hermana a los sentidos y a la inteligencia en el camino de la verdad, y da a la voluntad un poder que en vano osaría determinar el físico y el químico en vano descubrir.

Hé aquí, dilectos compañeros, la filosofía nobilísima que hemos jurado practicar y defender, y cuya guarda se nos ha confiado en esta hora inolvidable. Nuestro sabio Rector, desaparecido a los ojos corpóreos, pero presente y vivo a los del alma, será el fanal de luz indeficiente que, al conjuro del recuerdo, nos guíe en la lucha por la verdad y dirija los pasos de nuestra juventud fuerte por los jardines del bien. Sed íntegros como él fue íntegro, servid a la patria como él la sirvió,

para que no se os tache nunca ni de ausencia de patriotismo, ni de menguados procederes, ni de aviesa ingratitud. Su vida es el mejor ejemplo que os puedo proponer: seguidla muy de cerca. Si lográis imitarla, tendréis por galardón en el crepúsculo de la existencia el reposo bonancible que sólo dan la paz del corazón y el sosiego de la conciencia.

### PATRIMONIO NO EMBARGABLE

*(Al doctor Libardo López, jurisconsulto eminente y pensador valeroso).*

En el modesto proyecto de reformas civiles que tuvimos el honor de someter a la consideración del Congreso último, sobre el cual hablamos en artículo anterior, respecto a la condición de los hijos naturales, propusimos algo que busca hacer inembargable parte, por lo menos, del producto del trabajo, elevando la cuantía señalada por nuestro Código Civil, y fijando un minimum de sueldos y salarios, sobre los cuales pueda girar la traba autorizada por las leyes sustantivas y procedimentales de la nación.

Los puntos cardinales son éstos sobre el particular:

Los sueldos de noventa pesos mensuales y salarios de tres pesos diarios no podrán embargarse; los sueldos y jornales, mayores de las cifras indicadas, se trabarán así: los mayores de noventa pesos, hasta doscientos, un veinte por ciento, de doscientos a trescientos, quince por ciento, de trescientos a quinientos, veinte por ciento, de quinientos en adelante, la tercera parte, tal como lo dispone el artículo 1677, inciso 1.º, del estatuto civil patrio; elevar a la suma de seiscientos pesos el valor de los objetos no embargables, determinados por los incisos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del cita-